

ACTA DE SESIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

En el distrito de Villa El Salvador, a los 11 días del mes de octubre 2018, siendo las 15:15 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico, y con la asistencia Dra. Margarita Fredesvinda Murillo Manrique, Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión; Mg Edmur Sotomayor Quispe, Responsable de la Escuela de Administración de Empresas; Dr. Guillermo Lorenzo Vílchez Ochoa, Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental; Dr. Ángel Fernando Navarro Raymundo, Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas; Msc. Orlando Adrián Ortega Galicio, Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; Sr. Giancarlo Valer Enciso, Director General de Administración; y Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

- Decreto Supremo N° 229-2018-EF. Autorizan Transferencia Financiera de Partidas en el Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2018 a Favor de Diversas Universidades Públicas. **PASE A ORDEN DEL DÍA**
- Número de vacantes para el proceso de admisión del año 2019. **PASE A ORDEN DEL DÍA**

ORDEN DEL DÍA:

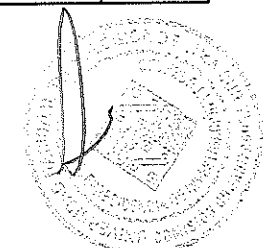
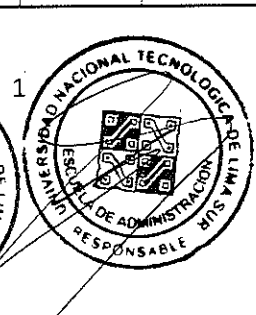
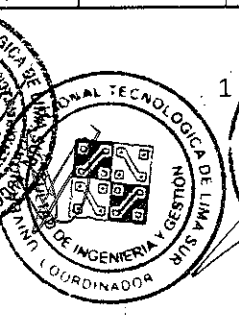
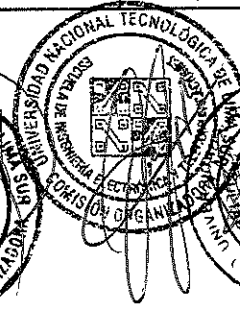
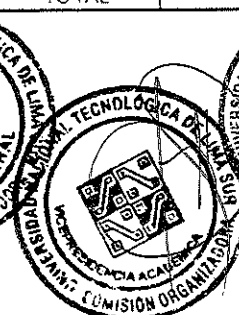
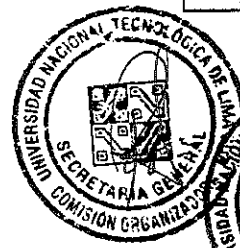
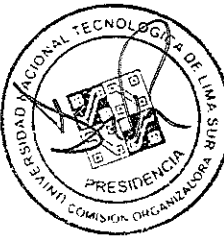
1. Decreto Supremo N° 229-2018-EF. Autorizan Transferencia Financiera de Partidas en el Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2018 a Favor de Diversas Universidades Públicas.

Al respecto el Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico, indico que el día de ayer 11 de octubre 2018, en reunión con los responsables de las Escuelas Profesionales, se les ha informado de la asignación para la convocatoria a concurso para docentes ordinarios: 24 plazas asignadas por el D.S N° 229-2018-EF , y 09 plazas desiertas del concurso anterior convocado por la UNTELS; asimismo que han debatido una propuesta de distribución de plazas para cada Escuela Profesional, en ese sentido pone a consideración el cuadro de Asignación del número de plazas a ser asignadas a cada Escuela Profesional, a fin sea debatido y aprobado, para que en un plazo que no exceda el día Lunes 15 de octubre 2018 los Responsables de las Escuelas profesionales, hagan llegar a Vicepresidencia Académica a través de la Coordinadora de la FIG y Coordinadora de Estudios Generales los perfiles de cada una de las plazas y sea vista en sesión de Comisión Organizadora para su aprobación.

Se procedió a revisar la distribución de las plazas, se realizaron las observaciones y coordinaciones por parte de los Responsables de las Escuelas Profesionales, admitiéndose todas las observaciones planteadas, definiéndose la siguiente distribución:

NÚMERO DE PLAZAS DOCENTES POR CATEGORÍA ASIGNADAS A CADA PROGRAMA DE ESTUDIOS PARA CONCURSO DE CÁTEDRA 2018-II, SEGUNDA CONVOCATORIA

CATEGORÍA	DEDICACIÓN	E.G	AE	IS	IET	IME	IA	Total
Principal	TC	3	4	4	4	5	3	23
Principal	TP	0	0	0	0	0	0	0
Total		3	4	4	4	5	3	23
Asociado	TC	0	0	0	3	3	2	8
Asociado	TP	1	0	0	0	0	0	1
Total		1	0	0	3	3	2	9
Auxiliar	TC	0	0	0	0	0	0	0
Auxiliar	TP	0	0	0	0	1	0	1
Total		0	0	0	0	1	0	1
TOTAL		4	4	4	7	9	5	33



Un siguiente aspecto que se debatió fue el relacionado con el requisito de postulación de la “Maestría y Doctorado en la Especialidad”, al respecto y luego del debate se consensuó que los Responsables de las Escuelas Profesionales, determinarían en su propuesta el grado de exigencia de tal requisito, considerando 1) La Ley universitaria N° 30220; 2) Que para lograr la institucionalización de la universidad se requiere un mínimo de docentes principales con maestría y doctorado en la especialidad y 3) Lograr la máxima participación de postulantes para cada una de las Escuelas Profesionales en el concurso a convocar

También se puso en debate el Cronograma tentativo del concurso, considerando que de acuerdo a la información proporcionada por el jefe de la Dirección General de Administración Sr. Giancarlo Valer, el presupuesto asignado considera los Meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2018, y se debe tener en cuenta que es requisito para la asignación de recursos económicos del próximo año 2019 haber ejecutado un porcentaje mayor al 80% del presupuesto asignado.

Con relación al jurado que se encargaría de la evaluación se explicó que de acuerdo a lo indicado en el Reglamento respectivo, deben ser externos, registrados en REGINA y provistos por CONCYTEC, lo cual informó el Vicepresidente Académico, que en el anterior concurso fue extremadamente complicado, debido a la falta de disponibilidad de tiempo en algunos casos, en otros que estando inscritos en REGINA y en la relación de CONCYTEC no contaban con el grado de Doctor, y en otros casos no eran docentes principales o simplemente no eran docentes, por lo que se sugiere se convoque a los jurados que participaron en el concurso anterior de docentes ordinarios.

Luego de lo cual, por unanimidad, **SE ACORDÓ:**

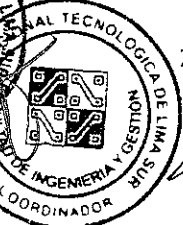
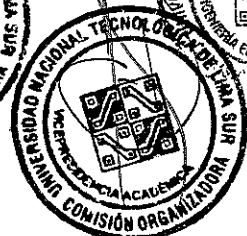
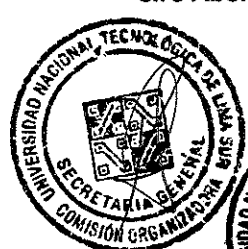
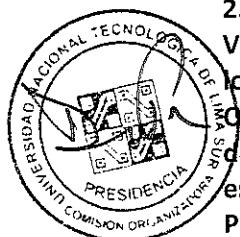
1.- Aprobar el cuadro de plazas a ser convocadas para Concurso de Docentes Ordinarios de acuerdo al siguiente resumen:

NÚMERO DE PLAZAS DOCENTES POR CATEGORÍA ASIGNADAS A CADA PROGRAMA DE ESTUDIOS PARA CONCURSO DE CÁTEDRA 2018-II, SEGUNDA CONVOCATORIA

CATEGORÍA	DEDICACIÓN	E.G	AE	IS	IET	IME	IA	Total
Principal	TC	3	4	4	4	5	3	23
Principal	TP	0	0	0	0	0	0	0
Total		3	4	4	4	5	3	23
Asociado	TC	0	0	0	3	3	2	8
Asociado	TP	1	0	0	0	0	0	1
Total		1	0	0	3	3	2	9
Auxiliar	TC	0	0	0	0	0	0	0
Auxiliar	TP	0	0	0	0	1	0	1
Total		0	0	0	0	1	0	1
TOTAL		4	4	4	7	9	5	33

2.- Los Responsables de las Escuelas profesionales, presentarán el día Lunes 15 de octubre 2018 a Vicepresidencia Académica, a través de la Coordinadora de la FIG y coordinadora de Estudios Generales, los perfiles de cada una de las plazas para su continuidad de trámite en sesión de Comisión Organizadora, considerando 1) La Ley universitaria N° 30220; 2) Que para lograr la institucionalización de la universidad se requiere un mínimo de docentes principales con maestría y doctorado en la especialidad y 3) Lograr la máxima participación de postulantes para cada una de las Escuelas Profesionales en el concurso a convocar

3.- Convocar a los jurados que participaron en el Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Ordinarios 2018-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, designados por Resolución De Comisión Organizadora N.º 144-2018-UNTELS: Dr. Carlos Bernardino Silva-Cárdenas; Dr. Ciro Abelardo Espinoza Montes y Dr. Víctor Juan Meza Contreras



[Handwritten signature]

4.- Proponer en calendario tentativo de acuerdo al siguiente detalle:

Aprobación de Bases y designación de Jurados.....	15 octubre 2018
Publicación de Convocatoria.....	16 octubre 2018
Presentación de Expedientes.....	Del 16 al 31 de octubre 2018
Evaluación de Méritos.....	02 y 03 noviembre 2018
Publicación de Postulantes aptos para Evaluación Psicológica e Idiomas.....	05 noviembre 2018
Publicación de Resultados de Evaluación Psicológica e Idiomas.....	06 noviembre 2018
Evaluación de clase pública.....	08, 09 y 10 noviembre 2018
Publicación de Resultados Finales.....	12 noviembre 2018

2.- Número de vacantes para el proceso de admisión del año 2019.

Al respecto, el Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico, indico que de acuerdo a la información recibida por parte del Jefe de la Oficina de Admisión, los responsables de las Escuelas Profesionales habían alcanzado la propuesta de ofertar 60 vacantes por Escuela para cada uno de los dos Procesos de admisión considerados para el año 2019, sin embargo en el proceso 2018-II se había considerado 50 vacantes, y que tal número por Escuela se había determinado teniendo en cuenta los aforos de las aulas y laboratorios, la cantidad de docentes de Estudios Generales y de especialidad disponibles y las recomendaciones realizadas por SUNEDU en el proceso de Licenciamiento, también se indicó que con relación a la vacante para "Comunidades Indígenas y Amazónicas" se continuaba considerando por cuanto se sustentaban en Ley N° 28736 y su Reglamento, y lo que se había retirado era el beneficio para las comunidades afro descendientes, por no tener sustento legal.

Luego de las intervenciones por parte de los asistentes, por unanimidad **SE ACORDÓ: Aprobar la cantidad de Cincuenta (50) vacantes por Escuela Profesional para cada proceso de admisión 2019.**

Siendo las 17:30 horas del 11 de octubre 2018, se dio por culminada la sesión:



DR. SILVESTRE ZENÓN DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



Dra. LUPE NERIDA RIZAN TOSCANO
Vicepresidente de Investigación

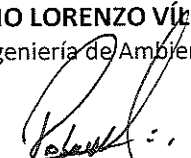

DR. JORGE ISAAC CASTRO BEDRIÑANA
Vicepresidente Académico

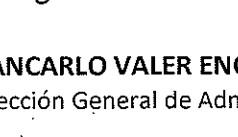

Dra. MARGARITA MURILLO MANRIQUE
Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión

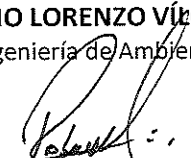
DR. ÁNGEL FERNANDO NAVARRO RAYMUNDO
E. P. de Ingeniería de Sistemas


Dra. ADMIR SOTOMAYOR QUISPE
E. P. de Administración de Empresas


DR. ORLANDO ADRIÁN ORTEGA GALICIO
E. P. de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones


DR. GUILLERMO LORENZO VILCHEZ OCHOA
E.P. Ingeniería de Ambiental


Sr. GIANCARLO VALER ENCISO
E. P. de la Dirección General de Administración


Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General